

HECHO ESENCIAL
EMPRESAS LIPIGAS S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 1129

Santiago, 23 de abril de 2020
GAF/HE/65/2020

Señor

Joaquín Cortez H.

Presidente

Comisión para el Mercado Financiero

Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449

SANTIAGO

Ref.: Comunica Hecho Esencial

Estimado Sr. Presidente;

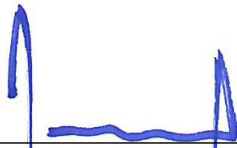
De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la ley N° 18.045 sobre mercado de valores, comunicamos a esa Superintendencia lo siguiente:

Con fecha 22 de abril de 2020, se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas de Empresas Lipigas S.A. en la que se acordó, entre otros temas, lo siguiente:

1. Aprobar la memoria y estados financieros del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2019 y el informe de los auditores externos.
2. Aprobar la distribución de utilidades y el reparto de dividendos definitivo del ejercicio y aprobar el pago del saldo de dividendos ascendente a \$2.044.341.270, equivalente a \$18 por acción y que será pagado a partir del 27 de abril de 2020.
3. Acordar la renovación del Directorio de la sociedad, designando a los siguientes directores titulares y sus respectivos suplentes:
 - a) Juan Ignacio Noguera Briceño y su suplente Bernardita Noguera Briceño.
 - b) Mario Vinagre Tagle y su suplente Esteban Vinagre Tagle.
 - c) Jaime Santa Cruz Negri y su suplente Rosario Navarro Betteley.
 - d) Francisco Courbis Grez y su suplente Ignacio Binimelis Santa Cruz.
 - e) Juan Manuel Santa Cruz y su suplente Cristián Neely Barbieri.
 - f) Jaime Garcia Rioseco y su suplente Tina Rosenfeld Kreissemyer (Independientes).
 - g) Jose Miguel Barros Van Hovell Tot Westerfler y su suplente Gerardo Varela Alfonso (Independientes).
4. Fijar las remuneraciones del Directorio y del Comité de Directores, y de su presupuesto de gastos para el ejercicio del año 2020.

5. Designar a PricewaterhouseCoopers como auditores externos para el ejercicio 2020 y a las empresas Feller-Rate y Humphreys como clasificadoras de riesgo para el ejercicio del año 2020.
6. Se dio cuenta y se aprobaron las operaciones relacionadas a que se refiere el artículo 146 de la Ley 18.046.

Cordialmente, saluda al señor Superintendente,



Ángel Mafucci Solimano
Gerente General
EMPRESAS LIPIGAS S.A.

JMBS/ag.

c.c.: Carpeta CMF
Representantes de los tenedores de bonos (Banco Bice)
Bolsa de Santiago
DCV